Partido Popular presentó una moción al pleno del Ayuntamiento en la que se instaba al gobierno municipal a abrir una negociación con las entidades urbanísticas de ambas zonas residenciales para su plena integración jurídico administrativa y orgánica en la estructura urbana.

A juicio del principal partido de la oposición, no tiene sentido que ambos desarrollos mantengan esta situación «anacrónica» cuando están plenamente integrados en la ciudad. Pero la iniciativa no prosperó. PSOE, Toma la Palabra y Sí Se Puede votaron en contra tras reprochar a los populares que exigieran algo que ellos no habían hecho desde que en 2004 se recibieran las obras de esta área con 450 chalés.

La situación empeora

«La situación actual ha hecho empeorar las cosas a los vecinos. Siguen siendo responsables de costear el arreglo de la urbanización y el mantenimiento de los servicios y, encima, han tenido que pagar abogados y procuradores y ahora las costas. Si el tripartito hubiera aceptado nuestra moción, se podría haber llegado a una solución pactada, que les hubiera ahorrado a los vecinos tiempo y dinero», sostiene el portavoz del PP, Jesús Enríquez, quien insiste en que el problema lo generó el exalcalde socialista Rodríguez Bolaños.

Enríquez considera que es urgente buscar a una solución, algo que comparte el concejal de Urbanismo, Manuel Saravia. El primer teniente de alcalde se muestra dispuesto a abrir una ronda de contactos con las comunidades de propietarios de Santa Ana para que el Consistorio y los vecinos acuerden un convenio de colaboración, que concluya con la asunción total de esta urbanización y también de Fuente Berrocal por parte del Ayuntamiento. Pero antes se quiere dejar claro a quién le compete arreglar los desperfectos de Santa Ana, una obra cuyo coste se estima entre los 600.000 y el millón de euros. En la actualidad este barrio residencial de casas unifamiliares presenta importantes daños en las aceras, viales y en los parques comunes, descuidados y con el mobiliario urbano muy dañado.

Urbanismo se muestra dispuesto a dialogar para firmar un convenio con los propietarios

El PP presentó una moción en mayo para que el Ayuntamiento llegara a un acuerdo

La disposición para poner fin a esta situación existe, al menos sobre el papel, otra cosa es que se materialice de forma ágil y haya determinación para afrontar un importante desembolso.

Los afectados por la cooperativa de viviendas Arroyo reclaman el dinero perdido a la aseguradora

Cien socios aportaron una media de 20.000 euros por la entrada de los pisos

:: JOTA DE LA FUENTE

ARROYO. Viviendas de Arroyo de la Encomienda, Sociedad Cooperativa, fue constituida el 25 de mayo de 2007. La entidad tenía proyectado el desarrollo de una promoción de 248 viviendas de protección, garajes y trasteros en el municipio, que debían de haberse entregado con fecha límite en enero de 2011.

Llegada esa fecha, las viviendas no estaban en condiciones de ser entregadas, dado que en aquel momento la cooperativa no contaba ni con la financiación necesaria para terminar una serie de cuestiones que le impedían obtener la calificación definitiva.

Con posterioridad a enero de 2011 hubo muchos socios que, viendo la situación de la cooperativa, solicitaron la devolución de sus aportaciones sin que hayan conseguido recuperar, hasta el momento, su dinero. El 17 de julio de 2013 la cooperativa fue declarada en concurso de acreedores. Según la información que resulta del concurso, a los cooperativistas que seguían de alta se les entregaron sus viviendas, mientras que el resto de las casas que no fueron entregadas pasaron al Sareb. Ahora alrededor de cien cooperativistas de Viviendas de Arroyo de la Encomienda, S. Coop. se encuentran con que no han recibido su piso y tampoco pueden recuperar las cantidades que abonaron a la cooperativa, una media de 20.000 euros por la entrada.

Recuperar sus aportaciones

Las viviendas afectadas se encuentran en la zona de Sotoverde, en Arroyo, en la calle Gregorio Marañón, y afecta a los números 16 y 18, aunque en realidad son bloques de pisos de cuatro portales. Estos bloques se encuentran justo delante del colegio público Kanic@, en la zona alta de la urbanización, próxima al centro comercial Río Shopping.

En la mayoría de los casos, los compradores de vivienda sí disponen de una vía para recuperar las aportaciones que hicieron en pago de las viviendas que nunca llegaron a entregarles. Esta vía por la que pueden reclamar las cantidades aportadas es la vía civil, ya que la Ley 57/68, exigía a las promotoras y cooperativas contratar un seguro o un aval bancario que garantizara la devolución de las entregas a cuenta para cubrir las aportaciones de los compradores de vivienda, en caso de que éstas no iniciasen la construcción o no se entregasen en el plazo convenido. Si no se contrató ese seguro o aval, el banco puede ser responsable. Por tanto, reclamando por vía civil, y amparados por la Ley 57/68, los compradores de vivienda pueden recuperar sus aportaciones. Dado que la devolución de las cantidades entregadas por los cooperativistas estaba asegurada por Iberaval, todos aquellos que no han recuperado su dinero y que tampoco tienen sus casas tienen una posibilidad de conseguirlas mediante una reclamación a la compañía aseguradora las cantidades que aportaron con los intereses legales desde que hicieron los pagos. Por eso, se está presentando una reclamación judicial contra la compañía de seguros en favor de un grupo de afectados con el objetivo de recuperar el dinero más los intereses legales.

press reader